



REGLAMENTO INTERNO 2025

conducto regular

1

Situación académica

1. Profesor/a de asignatura.
2. Jefa de UTP.
3. Directora.
4. Sostenedor.

Situación Convivencia escolar

1. Profesor/a de asignatura. 31
2. Profesor/a Jefe.
3. Encargada de Convivencia Escolar y/o equipo.
4. Inspectora General.
5. Directora.
6. Sostenedor.



Asistencia

2

Es muy importante la asistencia a clases. Es un factor fundamental para la obtención de los aprendizajes de los niños/as, adolescentes y considerado como un requisito para ser promovido/a, cumpliendo al menos con el **85% de asistencia**



Apoderados

3

- **Compromiso con la educación:** Apoyar el proceso educativo del estudiante, supervisar su aprendizaje, calificaciones y formación, además de fomentar un ambiente de confianza y apoyo.
- **Comunicación y responsabilidad:** Revisar diariamente la agenda y medios de comunicación del colegio, mantener actualizados los datos de contacto y respetar el conducto regular para consultas o reclamos.
- **Asistencia, puntualidad y presentación:** Garantizar que el estudiante asista a clases, justificar inasistencias y velar por su aseo y presentación personal.
- **Seguridad y convivencia:** Informar sobre problemas de salud del estudiante, denunciar situaciones de abuso o maltrato y respetar las normas de convivencia del colegio.



medidas Apoderados

4

1. Medidas por faltas leves

- Reunión individual formativa con el profesor/a.

2. Medidas por faltas graves

- Amonestación verbal y/o escrita.
- Reunión con profesor/a, inspectoría o equipo de convivencia para analizar la situación.
- Posible cambio de apoderado/a y prohibición de ingreso al colegio (según el caso).

3. Medidas por faltas muy graves

- Reunión con la Inspectora General.
- Activación de protocolos de seguridad.
- Investigación y elaboración de informe.
- Informe al sostenedor del establecimiento.
- Posible denuncia ante las autoridades.
- Cambio de apoderado/a y prohibición de ingreso al colegio.

